

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021



## Reforma eléctrica de AMLO tendrá impacto en la BMV; IEnova y Vista, en riesgo

## México sin energías limpias, un maltrato

La reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** que fue [aprobada el 3 de marzo](#) en el **Congreso de la Unión** impactará en el desempeño del mercado bursátil local, especialmente en acciones de competidoras directas de la **CFE** como son **IEnova** (BMV: IENOVA) y **Vista Oil & Gas** (BMV: VISTA), de acuerdo con un informe de **Marlin Investment Group**.

Este movimiento legislativo para priorizar las actividades de la CFE en el sector, exigido por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, golpeará en el entorno de competencia equitativa y enfrentará a algunas empresas del sector energético a recortes de utilidades, advirtió la firma de inversión mexicana.

El departamento de análisis de esta firma consideró que la capacidad de crecer de IEnova y Vista Oil & Gas se verá mermada en el nuevo escenario, que además afectará a empresas del ramo industrial como **Cemex** (BMV: CEMEX CPO) y **Alpek** (BMV: ALPEK), con incrementos en los precios de la electricidad.

“Cemex, Grupo Cementos de Chihuahua (BMV: GCC) y Alpek podrían no lograr controlar los incrementos en los precios del servicio eléctrico y los trasladarían a los consumidores. Estos cambios dañarían sus utilidades, mientras que nuevos apagones afectarían a emisoras del sector automotriz”, añadió.

### Confianza de los inversionistas

Respecto a la confianza para la inversión en el país, los expertos de esta casa de inversión destacaron que a pesar de tener una tasa de interés alta, la **Secretaría de Economía (SE)** reportó para México una contracción de 14.70% de los flujos de inversión.

“La base estructural y las nuevas inversiones cayeron más de 51% a tasa anual. Esto evidencia poco interés por atraer nuevos capitales en un panorama retador, además de una deficiente imagen de confianza, así como de transparencia para los inversionistas, acentuándose con esta nueva política”, señaló.

Recientemente, la agencia calificadora de valores **Moody's** puntualizó que una empobrecida producción energética en México junto a la electricidad encarecida pueden tener un efecto negativo en el crecimiento económico y, por consiguiente, repercutir negativamente en la nota crediticia de México.

“El entorno se vería severamente afectado en la atracción de nueva inversión extranjera, pues la aprobación de la **Suprema Corte de Justicia (SCJN)** daría indicios de un control total del Estado y generaría desconfianza debido a una posibilidad de cambios sorpresivos en las regulaciones”, dijo Moody's.

### Ofertas públicas

En cuanto a las escasas ofertas públicas en el país, el mercado bursátil local también puede verse afectado negativamente debido a cambios en las condiciones de mercado que desalentarían la atracción de **OPI (ofertas públicas iniciales)** en el mercado de valores) y de emisoras extranjeras para cotizar en el mercado mexicano. El Economista

En un país que supera por mucho en territorio y condiciones climáticas favorables a los principales productores de energía solar y eólica en el mundo como **Japón, Francia o Alemania**, hacer a un lado las energías limpias, renovables y asequibles, cerrar la libre competencia y apostar a los combustibles fósiles que arrasan con el planeta, no sólo es anacrónico, sino es un auténtico maltrato, por dondequiera que se le vea.

La reciente propuesta de reforma en materia eléctrica enviada a la **Cámara de Diputados por el Ejecutivo**, y recién recibida en el Senado de la República, representa un mal negocio en términos técnicos y económicos a nivel interno y también regional. Es una afrenta a nuestros socios de la región de América del Norte al incumplir con el **TMEC** y la Agenda de Crecimiento Verde que impulsa el presidente **Biden**. Significa también un maltrato al medio ambiente, a la salud de la gente y un manejo incorrecto para cumplir los compromisos internacionales que México ha adquirido.

En este **México** en el que el sol brilla a diario y soplan vientos de transformación, debemos avanzar con energías limpias y sana competencia.

Como Senador, **Presidente de la Comisión de Medio Ambiente** soy consciente de la importancia de proteger a nuestro planeta para esta y muchas generaciones más. Estoy seguro que aprobar esta iniciativa equivaldría a retroceder décadas enteras en materia energética y sería un obstáculo para garantizar los derechos a un medio ambiente sano y a la salud, reconocidos en la Constitución.

En un país que supera por mucho en territorio y condiciones climáticas favorables a los principales productores de energía solar y eólica en el mundo como **Japón, Francia o Alemania**, hacer a un lado las energías limpias, renovables y asequibles, cerrar la libre competencia y apostar a los combustibles fósiles que arrasan con el planeta, no sólo es anacrónico, sino es un auténtico maltrato, por dondequiera que se le vea.

La reciente propuesta de reforma en materia eléctrica enviada a la **Cámara de Diputados por el Ejecutivo**, y recién recibida en el Senado de la República, representa un mal negocio en términos técnicos y económicos a nivel interno y también regional. Es una afrenta a nuestros socios de la región de América del Norte al incumplir con el **TMEC** y la Agenda de Crecimiento Verde que impulsa el presidente **Biden**. Significa también un maltrato al medio ambiente, a la salud de la gente y un manejo incorrecto para cumplir los compromisos internacionales que México ha adquirido.

En este **México** en el que el sol brilla a diario y soplan vientos de transformación, debemos avanzar con energías limpias y sana competencia.

Como Senador, **Presidente de la Comisión de Medio Ambiente** soy consciente de la importancia de proteger a nuestro planeta para esta y muchas generaciones más. Estoy seguro que aprobar esta iniciativa equivaldría a retroceder décadas enteras en materia energética y sería un obstáculo para garantizar los derechos a un medio ambiente sano y a la salud, reconocidos en la Constitución. El Herald

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021



2

## Poseen mineras canadienses 60% del oro mexicano

Seis de las 10 minas de oro más importantes del país están en manos de empresas canadienses, según datos oficiales, lo que da como resultado que casi 60 por ciento de ese metal precioso, considerado como el más importante del mundo, que se extrae de suelo mexicano, sea propiedad de una minera de Canadá, de acuerdo con datos oficiales. Con más de 70 mil kilogramos de oro anuales, que representan 64 mil millones de pesos, México es el noveno productor a escala mundial, debajo de China, Australia, Rusia, Estados Unidos, Canadá, Indonesia, Perú y Ghana, indica información de la Cámara Minera de México.

Del total que produce México, cerca de 60 mil kilogramos salen de sus 10 minas de oro más grandes, de las cuales, seis son explotadas por empresas canadienses, que son Torex Gold, Agnico Eagle Mines, Equinox Gold, Alamos Gold, Pan American Silver y First Majestic, indica información de la Secretaría de Economía.

En tanto, dos están controladas por Fresnillo, una minera mexicana, y dos más por empresas de capital estadounidense: Coeur Mining y Newmont.

No obstante, las empresas canadienses dominan el mercado, pues de sus seis minas extraen anualmente alrededor de 35 mil kilogramos; 60 por ciento del total de oro; en tanto, las mexicanas, sacan 17 mil 300 kilos, 30 por ciento y las estadounidenses, 6 mil 800 kilos, 10 por ciento del total, según la información oficial.

Las mineras canadienses se encuentran bajo la lupa del gobierno, dado que en varias ocasiones el presidente Andrés Manuel López Obrador las ha acusado de no pagar los impuestos establecidos, de adueñarse de tierras y de pagar menos a sus trabajadores en México respecto de su país de origen.

Apenas hace unos días, First Majestic (una de las mineras canadienses que tiene en su poder una de las minas de oro más redituables del país) informó que comenzará un arbitraje internacional contra México, al no reconocer un cobro de 500 millones de dólares que le hace el Servicio de Administración Tributaria por impuestos atrasados.

### Preferencia por extranjeros

Se estima que en México, alrededor de 75 por ciento de las concesiones mineras que se concedieron en administraciones pasadas (en la actual no se ha dado ninguna) fueron a mineras extranjeras, la mayoría a canadienses, indican datos de la Secretaría de Economía.

De hecho, de acuerdo con la dirección general de desarrollo minero, en México operan 238 empresas con capital extranjero, de las cuales 153 son de Canadá, 32 de Estados Unidos, 14 de China y nueve de Australia.

En tanto, en 25 estados del país existen mil 177 proyectos mineros de todo tipo en manos de compañías extranjeras, de los cuales 503 están en etapa de exploración, 96 en producción y 49 en etapa de desarrollo. Mientras que 523 proyectos están detenidos y en revisión y seis operaciones cerraron.

En lo que se refiere a las 10 minas de oro más grande del país, la principal se ubica en Sonora y se llama La Herradura, pertenece a la mexicana Fresnillo y produce alrededor de 13 mil 700 kilogramos anuales.

En Guerrero, Torex Gold opera la mina Limón-Guajes, de donde extrae 13 mil kilos al año; en Chihuahua, Agnico Eagle Mines tiene Pinos Altos, que le deja 5 mil 800 kilos; en Guerrero, Equinox Gold explota Los Filos, con 5 mil 600 kilos, y en Sonora, Alamos Gold tiene la mina Mulatos, con 4 mil kilos anuales, todas de Canadá.

En tanto, en Zacatecas, la estadounidense Newmont opera la mina Peñasquito, de donde extrae 3 mil 700 kilos al año; en Sonora, la mexicana Fresnillo tiene Noche Buena, de donde obtiene 3 mil 600 kilos; en Chihuahua, la canadiense Pan American Silver saca 3 mil 300 kilos de la mina Dolores; en ese mismo estado, Coeur Mining, también de EU, consigue 3 mil 200 kilos de Palmarejo, y en Durango, First Majestic extrae 2 mil 400 kilos anuales de la mina San Dimas.

Las empresas canadienses no se limitan al oro, tiene presencia en la extracción de todos los tipos de metales, como por ejemplo en la plata, metal del cual México es el mayor productor mundial. En este sector, de las 10 minas más importantes del país, tres están en manos de canadienses: La Colorada, en Zacatecas, de Pan American Silver; San José en Oaxaca, de Fortuna Silver, y San Dimas en Durango, de First Majestic. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021

3

**La razón por la que “Checo” Pérez demandó por 58 millones de pesos a Pemex**

A unas cuantas semanas de que inicie la **Temporada 2021** de la Fórmula Uno (F1), el piloto mexicano **Sergio “Checo” Pérez** vive momentos dulces en sus primeros días como nuevo volante de **Red Bull Racing**, la segunda escudería más poderosa del máximo circuito.

Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas afuera de las pistas para el tapatío de 31 años de edad. De acuerdo con varios medios nacionales, desde **2019** Pérez mantiene una **demandada por USD 2.8 millones** (58 millones de pesos) a **MGI Asistencia Integral**, una compañía outsourcing que trabaja para Petróleos Mexicanos (**Pemex**), el llamado “gigante energético” del país.

Según se informa, **la empresa le retiró al mexicano “el patrocinio de forma anticipada y con mala fe”**, pues el pacto que comenzara en octubre de 2018 y que **duraría todo 2019**, cuando aún estaba con la escudería **Racing Point**, pero fue cortado debido al cambio de sexenio. El presidente **Andrés Manuel López Obrador** aplicó una política de austeridad **recortando los recursos económicos** para rubros que consideró **no esenciales**, afectando directamente al convenio con el piloto mexicano.

Cabe mencionar que, en los días de incertidumbre sobre su futuro, Sergio hablaba de **tomarse un año sabático para dedicarse a sus empresas**, en caso de que no hubiera conseguido una escudería del 2021. El piloto participa como **accionista** en distintas firmas mexicanas, entre ellas **Kavak**, una comercializadora de **autos usados**, que aparece en el casco del corredor tapatío y es considerada como el único “Unicornio Mexicano”.

Tras la mejor temporada en más de una década en la Fórmula 1, Checo fue fichado por Red Bull para buscar **arrebatarle a Mercedes y Ferrari el campeonato de constructores**.

El mexicano ha pasado por tres escuderías distintas: **McLaren, Sauber y Racing Point**. El piloto **ha subido 10 veces al podio** de la Fórmula 1: tres segundos lugares (Malasia e Italia en 2012 y Turquía en 2020) y seis terceros lugares (Canadá, en 2012; Bahrein en 2014; Rusia, 2015; Mónaco y Bakú en 2016 y 2018). Ahora, con un año de contrato en Red Bull, busca brillar en el plano estela. Infobase

**Con teatro robótico, la CFE busca hacer conciencia sobre ahorro de electricidad**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (Paese) para celebrar el Día Mundial de la Eficiencia Energética lanzaron en redes sociales la Casita del Ahorro, un teatro robótico en el que se puede descubrir la importancia del ahorro de energía y obtener consejos para lograrlo.

Este lanzamiento se dio El Día Mundial de la Eficiencia Energética, celebrado el 5 de marzo, como un llamado al uso sostenible y racional de la energía, así como a considerar las posibles alternativas para incentivarlo.

En un comunicado la CFE dijo que la Casita del Ahorro recorrió distintos parques y espacios públicos del país. "Se trata de la escenografía de una casa, en donde electrodomésticos robotizados son los personajes estelares. Aunque la nueva normalidad impidió que las presentaciones físicas de este teatro sigan en curso, ahora estará disponible de manera virtual en las redes sociales de CFE", explicó.

La celebración se remonta a 1998 cuando, en Austria, se llevó a cabo la primera Conferencia Internacional de Eficiencia Energética, en la que se debatió la crisis energética y las posibles soluciones. "Eficiencia energética significa utilizar la energía de manera inteligente para reducir su consumo sin disminuir las actividades diarias ni la calidad de vida. Representa un compromiso fundamental para proteger al planeta ya que al ahorrar energía en cada proceso se reduce la emisión de dióxido de carbono (CO2) a la atmósfera y, por ende, los efectos adversos del cambio climático". Milenio

Video del teatro robótico dar clic en link

[https://youtu.be/adCE\\_r53pSc](https://youtu.be/adCE_r53pSc)

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021

## Las batallas legales que se avecinan con la reforma a la Ley Eléctrica

4

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica mexicana aprobada esta semana provocará múltiples batallas legales y solicitud de arbitrajes de empresas, asociaciones civiles y usuarios tanto en tribunales nacionales como internacionales, explicaron abogados consultados por Efe.

La reforma que "fortalece" a la empresa estatal la Comisión Federal de Electricidad (CFE), frente a privadas y extranjeras, aún debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF), pero ya hay elementos para combatirla, asegura Mariana Salinas, abogada especializada en el sector energético del grupo Enersave.

"Las empresas, una vez que conozcan los efectos que va a producir la implementación de esta modificación, decidirán establecer una defensa legal de sus derechos, buscarán proteger los derechos que tienen adquiridos y que se respete el orden constitucional", manifiesta.

El principal cambio de la reforma, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es eliminar el criterio económico para despachar primero la electricidad de las plantas hidroeléctricas y de combustibles fósiles de la CFE sobre las centrales privadas de renovables.

También ordena revisar los permisos de autoabastecimiento y contratos previos del Gobierno con productores independientes de energía, además de cambiar las reglas de los Certificados de Energía Limpia (CEL) para darlos a plantas viejas de la CFE.

Además de amparos directos y arbitrajes internacionales de generadores y sus inversores, hay múltiples actores que podrán mostrar su rechazo por vías legales, indica Ricardo Esquivel, asociado del despacho González Calvillo.

"Se abre un abanico impresionantemente amplio para combatir esta reforma porque tienen derecho a combatirla por afectaciones indirectas comercializadores, los suministradores calificados y los usuarios calificados participantes del mercado", menciona Esquivel.

Adicionalmente, dice, tienen derecho a reclamar los usuarios calificados que no son participantes del mercado eléctrico y los usuarios de suministro básico para defender sus derechos como consumidores.

La normativa establece 180 días para que las dependencias encargadas expidan la reglamentación, recuerda Salinas.

Las empresas afectadas podrán presentar amparos directos en tribunales mexicanos o recurrir a arbitrajes internacionales con el argumento que "se están violando derechos básicos de libre competencia y de certeza jurídica".

Legisladores de oposición, gobernadores y organismos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) también podrán presentar una controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"El argumento más fuerte de la controversia constitucional es que esa modificación viola garantías de libre competencia y de libre competencia que ya están establecidas en la Constitución, en el artículo 28", advierte Salinas.

### ¿Expropiación?

La iniciativa de López Obrador, enviada al Congreso el 1 de febrero, revive los fantasmas de la expropiación o lo que algunos expertos consideran una nacionalización encubierta en el sector energético.

"No queremos expropiar por expropiar, no hemos hecho ninguna expropiación desde que estoy en el Gobierno, esto lo digo para que nuestros adversarios, que no son nuestros enemigos, no infundan miedo a los inversionistas ahora con la reforma eléctrica", expresó el presidente el miércoles.

Pero, aunque no implica la toma directa de bienes por parte del Estado, las empresas podrán argumentar una "expropiación indirecta" en instancias internacionales, considera Carlos Ramos, socio de la firma internacional Hogan Lovells.

"Hay otros tipos de expropiación que tienen que ver con acciones del Estado que hacen que una propiedad o derechos se vean vulnerados, de tal manera que llegue un momento en el que ya no sea viable poder aprovechar esa inversión", explica.

López Obrador admitió que envió la iniciativa para sentarse con una empresa española y otras 10 más para revisar contratos que hicieron durante sexenios anteriores.

Mas el artículo 14 de la Constitución establece el principio de irretroactividad de la ley.

"Uno de los principios básicos del derecho es que si ya hay un contrato, el contrato se tiene que respetar, si se otorgó bajo ciertas reglas, deben respetarse y también el entorno bajo el que el contrato se hizo", indica Miguel Mateo, experto en energía de Hogan Lovells.

### Opciones

Asimismo, ciudadanos y asociaciones civiles podrán presentar demandas por violaciones a sus derechos constitucionales vinculados al medio ambiente y la salud.

"Ellos no tienen un interés jurídico directo acreditable porque la norma no se les aplica de manera directa, sin embargo, los efectos de la aplicación sí les genera agravios a sus intereses legítimos", comenta Esquivel. Expansión

### Ley de la Industria Eléctrica será el cambio de mayor impacto negativo en el crecimiento económico en México: CEESP

La recién aprobada [Ley de la Industria Eléctrica](#) será el cambio de mayor impacto negativo en el crecimiento económico en México, cuyo PIB podría ser menor al 4% al cierre del 2021, ya que implicará un costo superior a los 60,000 millones de pesos, que afectará el bienestar de la población en el mediano y largo plazos, así como las perspectivas de inversión del país, afirmó el sector privado.

De acuerdo con estimaciones del **Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)**, el costo estimado de [la Ley Eléctrica](#) es significativo y refleja las prioridades del gobierno, donde se requiere un presupuesto superior al que poseen 21 de las 26 dependencias del sector público.

“(Los 60,000 millones de pesos) son el 95% del gasto aprobado para la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, el 41% del gasto de la **Secretaría de Salud**, el 31% del de la **Secretaría del Bienestar** y el 18% del presupuesto de **educación pública**”, refirió.

Esta reforma, entre muchas otras acciones que actúan en contra de la inversión tomadas en los últimos dos años y medio por el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** afectará severamente la confianza en el país y la credibilidad en el mismo, así como su productividad y competitividad, sostuvo.

Más allá de los mayores costos en los que el sistema eléctrico incurrirá, la aprobación de las reformas a la ley eléctrica presenta varias contingencias de orden jurídico en el ámbito internacional e internacional, recordó, puesto que México cuenta con alrededor de 40 tratados de protección de inversiones, 12 de los cuales se inscriben dentro de tratados de libre comercio multilaterales o bilaterales.

“Todos ellos contemplan protecciones bajo expropiación y su equivalente, trato justo y equitativo, trato nacional y nación más favorecida, entre otras. No hay duda de los riesgos que México enfrenta en este ámbito, incluyendo posibles arbitrajes internacionales de elevado costo”, acotó el organismo aglutinado en el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**.

Lamentó que los cambios aprobados por los legisladores favorezcan el monopolio público de la generación eléctrica, coartando gravemente la competencia de otros generadores.

De modo que el despacho de electricidad a la red, que ahora se hace con base en los costos variables de cada fuente de generación, con las más baratas en la parte más baja de la demanda del día, y por lo tanto permanentemente, y utilizando fuentes más caras a medida que la demanda se eleva a horas pico, cambiará totalmente.

“Con la nueva ley, primero se usarán las plantas de la **CFE**, que son viejas, ineficientes y de alto costo, y se hará permanentemente, para dejar a otras energías más modernas y limpias, como las eólicas y solares, para los picos de la demanda. Sencillamente, eso no tiene sentido ni económico, ni ambiental, y se aparta de las buenas prácticas básicas reconocidas internacionalmente por más de medio siglo”, reprochó el CEESP. El Economista

### Empresarios denuncian repunte en el robo de gas en México

El robo de gas y sus consecuencias crece a marchas forzadas en México, después de que en los últimos tres años se encontraran aproximadamente el 60% de las tomas clandestinas descubiertas a lo largo de los últimos 20 años.

“En 2018 hubo 12,581 tomas clandestinas, en el 2019 hubo 13,136 y en 2020 subieron a más de 23,000 tomas clandestinas”, lamentó en entrevista el presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas (Amexgas), Carlos Serrano.

Serrano, quien calificó el asunto como un problema “gravísimo”, recordó que el robo de gas licuado de petróleo costó en México el año pasado más de 30,000 millones de pesos (unos 1,410 millones de dólares).

“Los grupos armados se están adueñando de las rutas (de distribución) y están imponiendo condiciones que no benefician al consumidor final y que ponen en riesgo a la sociedad”, denunció el presidente de Amexgas.

Los robos se inician en gasoductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y en centros de almacenamiento y distribución de la petrolera pública “por temas de corrupción”, precisó Juan, nombre ficticio del responsable de seguridad en una distribuidora de gas.

El hombre, quien prefirió guardar el anonimato por miedo a represalias del crimen organizado, detalló que la problemática se concentra en los estados del centro de México, principalmente en Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Ciudad de México, Estado de México y Guanajuato.

“En los estados en los que se dedican al robo de combustible, las principales afectaciones que tienen las empresas son el robo de unidades y de equipo que utilizan para distribuir el gas. Se roban pipas (camiones cisterna) y tanques portátiles de gas”, reveló.

El entrevistado puso el foco en el riesgo “de protección civil” que se da en las poblaciones cercanas a las tomas clandestinas de gas y en el transporte hacia los puntos de distribución final, donde la mayoría de consumidores últimos de gas robado desconocen su procedencia. La “figura clave” para hacer llegar este combustible robado a hogares y negocios es el comisionista, es decir, personas que controlan un número de camiones y rutas y la cantidad de gas que se vende en ellas.

El letrado dijo que no se está implementando una estrategia de carácter legal “por parte de las autoridades administrativas”, que son en este caso la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

“A día de hoy, no tenemos conocimiento de ninguna carpeta de investigación que se haya iniciado en virtud de estos delitos, cuando se cometen en total flagrancia y denuncia de entes como Pemex”, reclamó. Expansión

### **Pese a la "Ley Combustóleo", sí hay un camino para que la CFE utilice las energías renovables**

**C**FE podría y debería liderar la transición energética que nuestro país necesita y hacerlo de una manera justa y renovable. Basta recordar la propuesta que existió de CFE Solar o la rama de CFE Renovable que muere de inanición desde hace un par de años. Esto, aunado a la cantidad de recursos que por obligación tendría que estar usando el gobierno para adaptar y mitigar el cambio climático, contenidos en el anexo 16, que ahora mismo se utiliza para construir gasoductos para transportar el gas que se importa de Texas, o la enorme cantidad de dinero que se utiliza para cubrir el alto costo eléctrico en el sector residencial y agrícola, podría significar una modernización de las plantas de generación de CFE, utilizando recursos 100% nacionales y potencialmente inagotables como lo es el sol, el viento, las corrientes marítimas, entre otras.

Podría ser utilizado para fortalecer los sistemas de transmisión para hacerlos más resilientes a las amenazas climáticas que irán en aumento. Para muestra tenemos los apagones sucedidos en el norte del país recientemente, ocasionados a heladas atípicas (cambio climático) y al congelamiento de la infraestructura de gas texana, de la cual somos altamente dependientes y que con esta dirección lo seremos aún más.

En cambio, después de un par de semanas en las que se generó un diálogo de sordos en el proceso legislativo que dio pie a la modificación de la ley eléctrica, la situación resulta preocupante en varios sentidos, siendo el ambiental y de salud pública dos de los que más tendrían que llamar nuestra atención aunque no los únicos.

Las formas en que se legisló recuerda a lo sucedido en 2013 con el "pacto por México" y la aprobación de la reforma estructural de energía, pero en sentido contrario y protagonizado por la facción ignorada aquella vez, que ahora es mayoría en el congreso. Procesos en donde la participación y el derecho a construir en conjunto quedó de lado, en el que la discusión se centró en ataques de una bancada a otra y donde los falsos ambientalistas de personas que en su momento estuvieron a favor de la aprobación del fracking o que ahora apoyan procesos industriales inaceptables como la termovalorización, utilizan la lucha ambiental como un argumento para golpetear políticamente al adversario.

Algo que debe quedar claro es que la importancia de la rectoría del Estado en un sector tan importante como el eléctrico es indiscutible, sectores estratégicos como la salud, la energía, la educación, el agua deben privilegiar lógicas diversas a las del mercado, las lógicas de la equidad, del bienestar de la población y del desarrollo, pero un desarrollo que sea para todo el pueblo, sin sacrificables.

En ese sentido, la discusión sobre los problemas de la modificación de la LIE no debería pasar por la búsqueda del fortalecimiento de la CFE sino en las formas en las que se plantea, y es que esta modificación fortalece la participación de los combustibles fósiles, desde los más contaminantes como el combustóleo y el carbón hasta el incremento en la participación del gas, en uno de los sectores que más gases efecto invernadero genera, pero también en el sector más susceptible a reducir emisiones. El Universal

### **Combustóleo, a la cabeza en refinerías de Pemex**

**E**n enero pasado, Petróleos Mexicanos (Pemex) elevó la actividad de sus seis refinerías, pero con el combustóleo con un papel cada vez más protagónico entre los petrolíferos elaborados.

En el primer mes del año el proceso de crudo en el sistema nacional de refinación creció 27% anual a 706,438 barriles diarios y alcanzó su mejor nivel desde abril del 2018, con un uso de capacidad de 43%, no obstante, el combustóleo fue el producto de mayor producción, con 231,000 barriles diarios, lo que representó 31.8% del total de petrolíferos elaborados, superando a la gasolina, de la que se produjeron 221,000 barriles diarios, equivalente a 30.4% del total.

En enero del año pasado, el uso de la capacidad de refinación fue de 34% y en enero de 2019 bajó hasta 30 por ciento. Cabe recordar que hace una década el nivel de proceso de la empresa era de 78%, pero los paros no programados por falta de mantenimiento e insumos para las operaciones provocaron que el volumen procesado de crudo se redujera a un ritmo de cerca de 100,000 barriles a partir de entonces, caída que se profundizó en casi 400,000 barriles por día a finales de la anterior administración.

A diferencia de este año, al inicio del 2020, la gasolina fue el producto con la mayor elaboración, con 194,000 barriles diarios, que representaron 33.3% del total de petrolíferos elaborados. No obstante, desde agosto del año pasado, lo que más se ha producido en el sistema nacional de refinación ha sido combustóleo, una situación inédita.

Lo anterior, en un contexto en el que la comercialización del combustóleo de Pemex se ha vuelto más complicada luego de que en el 2020 entraran en vigor nuevas reglas internacionales que obligan a las embarcaciones –un importante mercado para el combustóleo– a utilizar combustóleo con un contenido máximo de azufre de 0.5 por ciento.

Paralelamente, en el Congreso mexicano acaban de aprobarse modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica impulsadas por el Ejecutivo, con la intención de mejorar la posición de la Comisión Federal de Electricidad en el despacho eléctrico y permitir que sus centrales eléctricas, incluso las que producen con carbón y combustóleo, despachen antes que las centrales eólicas y solares.

#### **En uso de capacidad, por debajo de la meta**

La titular de Energía, Rocío Nahle, aseguró al arrancar su gestión que sólo mediante modernizaciones y sin reconfigurar plantas para aumentar el volumen de proceso se llegaría a 90% de uso de la capacidad instalada, o sea 1.476 millones de barriles diarios este año.

Para 2021, Pemex Transformación Industrial tiene previsto continuar con los trabajos para la rehabilitación de las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación: Tula, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Minatitlán y Salamanca, para lo cual destinará una inversión de 7,000 millones de pesos, para incrementar el nivel del proceso de producción de los productos refinados, según el presupuesto aprobado de la Secretaría de Hacienda.

Pero cabe recordar que mientras el 2020 fue el peor año para la refinación nacional desde que se instalaron las plantas que actualmente tiene el país, con un volumen de proceso de crudo de 590,009 barriles diarios que implicaron un uso de 37% de la capacidad. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021



**El gobierno reconoce que México no cumplirá con su meta de energías limpias**

**México no planea lograr su meta de generación de energía limpia a la que se ha comprometido hacia 2024.**

El país ha plasmado en el Acuerdo de París y en la Ley de Transición Energética su compromiso de generar el 35% de su electricidad mediante métodos que no usen combustibles fósiles –como la geotérmica, la eólica o la nuclear- en 2024. Pero en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) 2020-2034, la administración federal ya admite que el país no podrá cumplir con este objetivo.

En 2024, se lee en el documento publicado en enero, el país sólo generará el 32% vía centrales limpias, tres puntos porcentuales por debajo de la meta comprometida.

Y será hasta 2025, de acuerdo a lo planteado en el documento, que “la generación con energía limpia esperada es ligeramente superior a la trayectoria de las metas establecidas en la Ley de Transición Energética”.

El crecimiento de este tipo de energías se verá hasta 2022. A partir de ahí, según el pronóstico gubernamental, se verá una ligera caída durante los siguientes dos años, que coinciden con la duración del actual gobierno federal.

En la Ley de Transición Energética, el país fijó como meta una participación mínima de energías limpias del 30% hacia 2021 y del 35% hacia 2024. Mientras que en Acuerdo de París el compromiso es generar el 35% vía métodos renovables en 2024 y 43% seis años después.

Esta [no es la primera vez que el país fracasaría en uno de estos objetivos](#). De acuerdo con la Ley de Transición Energética, el instrumento que marca los primeros pasos para los objetivos de largo plazo en la materia, México tendría que haber concluido 2018 con una generación limpia de 25%, pero los últimos datos de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) indican que el país sólo genera cerca del 23% de su electricidad en centrales que no usan combustibles fósiles.

Expansión

**CDMX y Sener invertirán 800 mdp en una central eléctrica y en una planta de pellets de carbón vegetal**

**La jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum**, anunció la construcción de un par de proyectos que buscarán fortalecer la política energética de la actual administración bajo dos ejes fundamentales, la soberanía energética y el cuidado al medio ambiente.

El primer proyecto será la construcción de una Central Eléctrica Fotovoltaica en la Central de Abasto (CEDA) que será “la más grande del mundo dentro de una ciudad” y que tendrá un costo de 500 millones de pesos.

Respecto al segundo proyecto, se trata de la construcción de una planta de producción de pellets de carbón vegetal que operará a partir del primer semestre de 2022 y que necesitará de una inversión de 300 millones de pesos.

**Rocío Nahle, secretaria de Energía**, explicó que los 800 millones de pesos que requieren ambos proyectos se financiarán con los recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).

“Desde el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Energía, estamos apoyando esto y sin duda vamos a seguir en esta gran ciudad, en nuestra capital que tanto nos da a los mexicanos”, puntualizó.

La Central Eléctrica Fotovoltaica de la CEDA se construirá en colaboración con Sener y posteriormente será operada por CFE, la cual producirá, en una primera fase, 18 megawatts (MW) con opción de generar el doble (36 MW), con una generación de alrededor de 60 Gigawatts-hora (GWh).

El secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, detalló que la central eléctrica representará un ahorro anual de 73.5 millones de pesos y se reducirán 13 mil 852 toneladas de CO2 al año, que equivale a lo absorbido por 890 árboles durante 25 años de operación de la planta.

En tanto que la planta de pellets de carbón vegetal, que se ubicará en la planta de composta de Bordo Poniente, producirá hasta 8.7 toneladas al día de hidro-carbón que podrán ser utilizados en carboeléctricas de CFE o en cementeras. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021

8

## Con el actual gobierno se redujo 91% el huachicoleo

En los dos años de la actual administración Petróleos Mexicanos (Pemex) redujo 91 por ciento el volumen en el robo de combustibles, práctica ilícita conocida como *huachicoleo*, revelan informes oficiales.

Las pérdidas en 2020 para Pemex por la sustracción ilegal de combustibles fueron de 4 mil 279 millones de pesos, una disminución de 7.9 por ciento respecto a los 4 mil 645 millones registrados en 2019, revelan los datos más recientes de la empresa.

Pemex precisó que el volumen de combustible robado fue de un promedio de 4 mil 800 barriles diarios de crudo que representa una disminución de 91 por ciento con respecto al promedio registrado en 2018 y de 25 por ciento respecto a 2019.

Los informes de Pemex señalan que en 2018 se extraían de manera ilícita a través de tomas clandestinas alrededor de 56 mil barriles diarios de combustibles que representaban 39 mil 400 millones de pesos; en 2019 el promedio fue de 6 mil barriles diarios con un valor de 4 mil 600 millones de pesos.

Para 2020, el promedio de combustibles robados (gasolinas, diésel y gas lp) fue de un volumen cercano a 5 mil barriles diarios por un valor de casi 4 mil 300 millones de pesos.

El administrador general de Aduanas, Horacio Duarte Olivares, afirmó que desde hace dos años se puso en marcha una estrategia para combatir al llamado *huachicoleo* técnico, el cual es la importación irregular de hidrocarburos que afecta a la recaudación fiscal.

El funcionario precisó que desde los inicios de la actual administración comenzó esta lucha contra el *huachicol* en la frontera norte, la cual ya dio resultados, logrando reducir un 95 por ciento el robo de combustible en todo el país. La Jornada

## Ahorra CFE más de 300 mdp al modernizar centro de atención a clientes

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que obtuvo ahorros por 326 millones de pesos al modernizar su centro de atención a clientes.

Según la empresa, las mejoras se hicieron para ampliar la capacidad de sus 14 centros de atención regional que se tienen en el país. El área encargada de la plataforma 071 es CFE Suministrador de Servicios Básicos, empresa productiva Subsidiaria de la empresa.

“Los 326 millones de pesos equivalen a 42 por ciento del monto presupuestado para la modernización de la infraestructura y plataforma 071. Con este procedimiento, la CFE podrá atender de manera más eficiente y dinámica, las necesidades de sus más de 45 millones de clientes”, dijo.

Esta adquisición, enfatizó, considera la modernización de la infraestructura por medio de las herramientas denominadas Carrier, Core, Session Border Controller y Routing & Switching.

Por medio de la Coordinación de Administración y Servicios de la Dirección Corporativa de Administración, la CFE publicó el 15 de diciembre de 2020 en el Micrositio de Concursos CFE el procedimiento de contratación número CFE-0001-CASAT-0043-2020. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Marzo 2021



## Usará la CFE plantas viejas

Con los cambios en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), en México se estarán usando plantas de la CFE de hasta 41 años de antigüedad sin que exista un plan para sacarlas de operación.

La ley aprobada plantea que se cambiará el orden del despacho eléctrico, es decir, el orden en el que se toma la energía generada por cada tipo de planta.

En primer lugar se tomarán las hidroeléctricas, seguidas de las centrales térmicas de CFE. En tercer lugar irán las centrales renovables privadas y, finalmente, las plantas de ciclos combinados construidos bajo el esquema de Productor Independiente de Energía.

Con ello, las centrales de CFE que tienen mayor antigüedad quedarán en primer lugar, y son las mismas que el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que compensaron el apagón de hace unas semanas.

La CFE tiene agrupadas sus plantas en subsidiarias regionales.

Las 45 plantas agrupadas en la subsidiaria llamada Generación VI tienen en promedio 41.8 años, según datos de la empresa contenidos en el reporte de la Auditoría Superior de la Federación.

En contraste, el conjunto CFE Generación V, donde están los productores independientes de energía que venden todo lo que producen al Estado, tienen un promedio de 12.1 años de vida.

Especialistas señalan que la antigüedad vuelve las plantas menos eficientes, tecnológicamente menos modernas y susceptibles de salir de operación de forma intempestiva, además de requerir mayor mantenimiento.

Hace 15 años, la CFE tenía un programa de retiro de centrales viejas, obsoletas e ineficientes para dar paso a plantas más modernas con la intención de disminuir costos de generación. Hoy eso quedó lejos de su planeación.

Reforma

## Lozoya quiere reparar el daño por planta chatarra

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, solicitará a la Fiscalía General de la República (FGR) la suspensión del ejercicio de la acción penal en los procesos que se iniciaron en su contra por los casos de Odebrecht y Agronitrogenados; en este último ofrecerá reparar el daño, revelaron autoridades cercanas al caso. Las fuentes consultadas por MILENIO indicaron que los abogados Miguel Ontiveros Alonso y Alejandro Rojas Pruneda pedirán formalmente al agente del Ministerio Público federal que en el tema de Odebrecht se extinga la acción penal, debido a la cooperación e información que el ex funcionario ha entregado para perseguir otros delitos.

También, agregaron, Lozoya buscará llegar a una solución alterna para extinguir la acción penal por el tema de la planta de fertilizantes, en el que propondrá reparar el daño.

El 13 y 14 de abril están previstas que se realicen las audiencias en el Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte por los casos Odebrecht y Agronitrogenados, que fueron reprogramadas por la contingencia sanitaria en la Ciudad de México. Las fuentes consultadas mencionaron que saben que la petición de los litigantes será presentada a la Fiscalía General de la República días antes de que se celebren las audiencias.

En caso de que el Ministerio Público Federal acepte las propuestas de la defensa de Lozoya, la FGR solicitará que no se realicen las audiencias mientras se llega a un acuerdo. Indicaron que el ex director de Pemex ha cooperado de manera constante con la autoridad, aportando información donde ha denunciado delitos que en estos momentos están siendo investigados por la FGR. El 28 y 29 de julio de 2020, un juez de control del Reclusorio Norte vinculó a proceso a Lozoya por su presunta responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita derivado de la compra de la Planta de Agronitrogenados; y por el caso Odebrecht se le vinculó a proceso por el citado delito, y por asociación delictuosa y cohecho. Milenio

08 de Marzo 2021

10

## Atacan en Arabia Saudita la instalación petrolera más grande del mundo y se 'dispara' el precio del Brent

Arabia Saudita informó este lunes que parte de la **infraestructura petrolera más protegida del mundo fue atacada por misiles y drones** en una escalada de hostilidades regionales que impulsaron al alza los precios del crudo.

El Brent llegó, durante las primeras horas del día, por arriba de los 70 dólares por barril por primera vez desde enero del año pasado.

**A las 6:45 horas de la Ciudad de México, cotiza en 69.61 dólares por barril.**

Los ataques perpetrados el domingo fueron interceptados, señaló Arabia Saudita, y la **producción de petróleo pareció no verse afectada.**

Los ataques son los más graves que se registran contra las instalaciones petroleras saudíes desde que una planta de procesamiento clave y dos campos fueron atacados en septiembre de 2019, lo que redujo la producción durante aproximadamente un mes y dejó al descubierto la vulnerabilidad de la industria petrolera del reino.

**Los combatientes hutíes de Yemen se atribuyeron la responsabilidad del ataque, aunque Riad culpó a su archirrival Irán.**

El domingo, el Ministerio de Energía de Arabia Saudita dio a conocer que un recinto de tanques de almacenamiento de petróleo en la terminal de exportación de Ras Tanura en la costa del Golfo Pérsico del país fue atacado por un avión no tripulado desde el mar.

La metralla de un misil también cayó cerca de un complejo residencial para empleados de la compañía petrolera nacional Saudi Aramco en Dhahran. El complejo alberga a familias de empleados saudíes y expatriados, y hay un consulado de Estados Unidos cerca.

Testigos en la ciudad costera de Dhahran, donde también tiene su sede Aramco, informaron una explosión que sacudió la ciudad. Ras Tanura está a aproximadamente una hora en coche por la costa.

“Ambos ataques no causaron lesiones ni pérdidas de vidas o propiedades”, dijo un portavoz del Ministerio de Energía de Arabia Saudita.

Dos personas familiarizadas con la situación también indicaron que la producción de petróleo no se vio afectada y que este día continuaba la carga en el área de Ras Tanura, y los buques petroleros atracaban en el muelle norte y las islas del mar.

La semana pasada, el petróleo ya había recibido un impulso de una reunión de la OPEP, cuando los ministros acordaron mantener los recortes de producción. El Financiero

## Odebrecht sufre con Pemex tras lograr ahorros por más de 660 millones de dólares

**Petróleos Mexicanos (Pemex)** dobló a **Odebrecht** en la negociación con su filial Braskem-Idesa logrando ahorros para la petrolera mexicana por 667 millones de dólares (mdd), monto que equivale a 86 por ciento de los ingresos totales que obtuvo la firma brasileña durante 2019 en nuestro país.

Con el beneficio obtenido por la petrolera que dirige **Octavio Romero Oropeza** se podrían comprar 60 millones de dosis de vacunas contra el **COVID-19**, o pagar la pensión para el Bienestar de 5.3 millones de adultos mayores.

**Braskem-Idesa** también retiró el arbitraje internacional que había interpuesto contra Pemex y el Estado mexicano ante la Corte Internacional de **Comercio de París**, tras destrabar el conflicto por el contrato de suministro de etano para la planta Etileno XXI que Braskem-Idesa opera en Veracruz, informaron fuentes de la compañía.

“Doblaron a la compañía brasileña, pero para ellos es más conveniente tener un mal arreglo que tener un pleito eterno”, opinó **Marcial Díaz**, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE).

Pemex, cuya defensa jurídica está a cargo de **María de la Luz Zarza**, renegoció las cláusulas que consideraba abusivas, pues debía venderle a Braskem el gas etano hasta 30 por ciento por debajo de su precio real, pagar penalizaciones y compensar a la empresa con el valor total de la planta por cinco mil 200 mdd, por terminación anticipada ante el incumplimiento del contrato.

Pemex logró nuevas cláusulas para generar ahorros por la eliminación de pérdidas en los precios del etano, ya no va pagar por el transporte de gas, pues este va a quedar a cargo de **Braskem**, y tampoco pagará penalizaciones.

El beneficio para la petrolera fue de 667 mdd, monto que se acerca a los ingresos que Braskem obtuvo en **México** durante 2019, por 775 mdd.

**Carlos Flores**, analista del sector energético, dijo que el acuerdo obliga a la empresa a revisar su modelo de ingresos, lo que podría afectar su capacidad para cumplir las obligaciones que tiene. El Herald de México pidió postura a Braskem y a Pemex, pero ambas declinaron. El Herald